

# Datos Básicos 3

## Proceso de envío a revisión secundaria de la licencia de manejar



### *¿Ha recibido un “Aviso del proceso de revisión secundaria” (DL 209A)?*

Ha recibido el aviso DL 209A porque se necesitan revisar más a fondo los documentos de identidad/domicilio que presentó en la oficina del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV). Para iniciar el proceso de envío a revisión secundaria de documentos para solicitar la licencia de manejar **debe** llamar al número de teléfono que aparece en el aviso DL 209A. No se podrá reanudar la solicitud de la licencia de manejar hasta que llame al DMV.

### *Consejos útiles—Lo que debe saber antes de llamar al DMV.*

- Espere 5 días hábiles después de recibir el aviso DL 209A antes de llamar y pedir una revisión secundaria.
- Tenga a la mano el recibo de la solicitud de la licencia de manejar.
- Hay servicios de intérprete disponible. Cuando llame, diga “necesito un intérprete de \_\_\_\_\_.”

Después de llamar al DMV, recibirá una carta por correo en un plazo de 30 días que le hará saber la fecha, hora y ubicación de la oficina donde se llevará a cabo su entrevista.

**NOTA:** Si se le extravía el aviso DL 209A, comuníquese con el DMV al 1-800-777-0133 para obtener asistencia.

### *¿Qué sucederá cuando vaya a la cita?*

En la entrevista, se revisarán sus documentos de identidad/domicilio, se le hará una serie de preguntas y se verificará la fotografía que fue tomada en la oficina del DMV. El proceso de la entrevista puede durar hasta 1 hora.

Si los documentos de identidad/domicilio pueden verificarse, recibirá una carta de seguimiento por correo con instrucciones adicionales sobre cómo continuar el proceso de la solicitud de la licencia de manejar.

### *¿Qué documentos necesitaré?*

La documentación se usará para determinar quién es usted y dónde vive. Tendrá que llevar documentos que comprueben su identidad y domicilio. Este requisito ayuda a salvaguardar la precisión e integridad de la licencia de manejar emitida por el DMV y puede prevenir que alguien más use su información y/o identidad. Lleve consigo todos los documentos que pueda de la lista de este folleto a la cita programada. Todos los documentos presentados se le devolverán después de la entrevista.

- Documentos escolares incluyendo:
  - Los de educación pública o privada.
  - Los de educación primaria, secundaria o preparatoria.
  - Los de nivel superior o universitario.

Los documentos escolares deben incluir su fecha de nacimiento o si son del extranjero, deben estar sellados por la institución educativa e incluir una fotografía del solicitante a la edad en que el expediente fue emitido.

- Documentos emitidos por, o registrados con el gobierno de los Estados Unidos o uno de sus gobiernos, incluyendo:
  - Solicitud de asilo y de suspensión de traslado (formulario I-589) (*Application for Asylum and for Withholding of Removal form*).
  - Certificado de elegibilidad para estudiantes no inmigrantes (visa F-1 o M-1) (*Certificate of Eligibility for Non-immigrant Student Status*).
  - Certificado de elegibilidad para visitantes de intercambio (visa J-1) (*Certificate of Eligibility for Exchange Visitor*).
  - Documentos de la corte en los que se mencione a usted como parte de un proceso judicial.
  - Declaración de impuestos federales y estatales.
  - Licencia de manejar (válida o vencida).

- Estado civil incluyendo:
  - Licencia de matrimonio.
  - Registro de pareja doméstica.

Una licencia de matrimonio (que no esté en inglés) deberá incluir una traducción certificada o una declaración jurada de la traducción al inglés.

- Acta de divorcio.

Un acta de divorcio (que no esté en inglés) deberá incluir una traducción certificada o una declaración jurada de la traducción al inglés.

- Documentos extranjeros incluyendo:
  - Pasaporte extranjero.
  - Tarjeta de identidad nacional extranjera.
  - Tarjeta consular de identidad.
  - Licencia de manejar del extranjero.

Una licencia de manejar del extranjero (que no esté en inglés) deberá incluir una traducción certificada o una declaración jurada de la traducción al inglés.

- Tarjeta de identidad.

Las tarjetas de identidad deben incluir una fotografía del solicitante emitida por el gobierno de los Estados Unidos o uno de sus gobiernos.

- Documentos de nacimiento incluyendo:
  - Acta de nacimiento.
  - Expedientes de adopción.

Cualquier documento que haya presentado de esta lista donde se cite a su cónyuge, pareja doméstica, hijos, padres o tutores legales estará condicionado a que el solicitante **también** presente para comprobar el parentesco, un acta de nacimiento, expediente de adopción, licencia de matrimonio o registro de pareja doméstica.

### ***¿Cómo puedo obtener documentos del extranjero?***

Si necesita reemplazar u obtener documentos del extranjero, puede comunicarse con el consulado de su país de origen. Una oficina consular ejerce en representación de una nación extranjera para ayudar y asistir a los ciudadanos de ese país que residen en el exterior.

Las ubicaciones de los consulados y sus datos pueden cambiar diariamente. Para asegurarse de recibir la información más actualizada sobre los consulados, consulte [state.gov/s/cpr/rls/c23721.htm](https://state.gov/s/cpr/rls/c23721.htm) para obtener una lista completa de los consulados en los Estados Unidos.

### ***¿Qué pasará si no se puede verificar mi identidad/domicilio?***

El DMV hará todo lo posible para verificar su identidad/domicilio. Si el DMV no puede verificarlos, se le enviará por correo una carta avisándole que el proceso de envío a revisión secundaria de documentos para solicitar la licencia de manejar ha terminado. Tiene derecho a pedir una audiencia si el DMV no pudo verificar sus documentos de identidad/domicilio. Si se presentaron documentos fraudulentos, el DMV podrá tomar medidas al respecto.

### ***Información sobre la división de investigaciones (INV) del DMV***

El personal de la división INV realiza el proceso de la revisión secundaria. La división INV es líder en el cumplimiento de la ley que cuenta con un equipo capacitado de 220 oficiales de policía y más de 130 miembros del personal de apoyo. La división INV realiza investigaciones relacionadas al robo de identidad, crímenes financieros, mala conducta de empleados, falsificación/alteración de documentos, quejas del consumidor en contra del DMV y titulares de licencias ocupacionales. Al proveer servicio al cliente de alta calidad, el personal de la división de investigaciones provee un excelente servicio que desempeña con integridad, profesionalismo y respeto hacia todos los empleados y consumidores.